

Al contestar refiérase

al oficio N° 7815

4 de junio, 2015
DFOE-PG-0279

Doctor
Luis Eduardo Sandí Esquivel
Director General
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
CORREO: lsandi@iafa.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.º 3-2015 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

La Contraloría General recibió el oficio N.º DG-393-04-15, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 3-2015 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), que tiene el propósito de incorporar en el presupuesto vigente, recursos provenientes de ingresos varios y el superávit específico, para ser aplicados en las partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento, por un monto de $\text{¢}627.302,1$ miles y se aclara que los recursos provenientes del superávit específico y su correspondiente aplicación, se autorizan de conformidad con la certificación emitida por la Encargada del Subproceso Financiero del IAFA.

Atentamente,



Lic José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA

Licda. Glenda Flores Domínguez
FISCALIZADORA ASOCIADA

GFD/MAPF/ghj

Ce: Máster Evelyn Phillips Barrantes, Financiero-IAFA (ephillips@iafa.go.cr)
Archivo

Exp: CGR-AP-2015003215

G: 2014002953-5

NI: 10821 y 11970 (2015)